



Parlamento de Cantabria

Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones para la cobertura por funcionarios de carrera de una plaza perteneciente al Cuerpo Técnico Administrativo del Parlamento de Cantabria, Subgrupo de Clasificación "A2", convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 456, de 26 de junio de 2014, ha calificado el tercer ejercicio de la oposición con el siguiente resultado:

Nº de opositor	Nombre	Calificación
337	Ilundáin Minondo, Victoria	54,0
317	Rodríguez Herreros, Elena	60,0

Según lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria "para aprobar el ejercicio será preciso alcanzar una puntuación de 42 puntos, teniendo carácter eliminatorio". Por tanto, han superado el tercer ejercicio las opositoras D.^a Elena Rodríguez Herreros y D.^a Victoria Ilundáin Minondo.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.4 de las bases que rigen la oposición, la calificación final de las opositoras que han superado los tres ejercicios eliminatorios de la oposición es la siguiente:

D.^a Elena Rodríguez Herreros:

Primer ejercicio 35,5
Segundo ejercicio 34,0
Tercer ejercicio 60,0

TOTAL: 129,5

D.^a Victoria Ilundáin Minando

Primer ejercicio 31,5
Segundo ejercicio 40,0
Tercer ejercicio 54,0

TOTAL: 125,5

Por tanto y, de acuerdo con lo establecido en los apartados 6.4 y 7 de las bases que rigen la oposición, el Tribunal calificador de la oposición ACUERDA efectuar propuesta de designación a favor de D.^a Elena Rodríguez Herreros como opositora que ha superado los ejercicios con la mayor puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico Administrativo del Parlamento de Cantabria, con un total de 129,5 puntos.

Así mismo, SE ACUERDA, publicar esta propuesta en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, y en la página web del Parlamento de Cantabria (www.parlamento-cantabria.es) dentro del apartado "Contratación y Personal", según dispone la base 7 de la convocatoria.

Santander, a 21 de octubre de 2014.

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Ángel L. Sanz Pérez.